

## ADMINISTRACION LOCAL

**28983** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras, del grupo de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 135, de 11 de noviembre de 1981, se publican las bases integras, programa de la fase de oposición y baremo de méritos de la fase de concurso que regirán en la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de la especialidad de Licenciado en Filosofía y Letras, vacante en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Superior, clasificada con el nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 40, grado y retribuciones complementarias correspondientes y asignadas por acuerdo de la Corporación, para cuyo desempeño se requiere no exceder de sesenta años y estar en posesión de la titulación de Licenciado, expedido por Facultad Universitaria.

Los derechos de examen a satisfacer por los aspirantes en el acto de presentación de instancias o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo se fijan en la cantidad de 3.000 pesetas.

El plazo de solicitudes ante el Registro General de Secretaría será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se acompañarán las certificaciones y documentos que justifiquen cuantos méritos aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso.

Palencia, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.—18.649-E.

**28984** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Grupo Escolar «Francisco de Quevedo y Villegas».*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 253, de fecha 24 de octubre de 1980, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Grupo Escolar «Francisco de Quevedo y Villegas».

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Majadahonda, 17 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—16.698-E.

**28985** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para la provisión en propiedad de ocho plazas de Administrativos de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 277, del día de hoy, publica las bases y programa que regirán en esta oposición.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, con edad de dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (setenta años es la edad de jubilación), y estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, conforme estos últimos a lo que esté determinado o determine el Ministerio de Educación y Ciencia.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Se presentarán en el Registro General de la Diputación, reintegradas con veinticinco pesetas de póliza del Estado, veinticinco de timbre provincial y tres de sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local. Se unirá el justificante del pago en la oficina de Personal de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen y dos fotos tamaño carné. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en la fecha que oportunamente se señalará después de transcurridos tres meses desde esta publicación.

Los ejemplares del boletín citado pueden adquirirse en la oficina de la Administración del Boletín, al precio de 20 pesetas más doce pesetas de franqueo si ha de enviarse por correo.

La Coruña, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—6.644-2.

**28986** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, cuatro plazas de Ayudante Técnico Sanitario.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 1 de diciembre del presente año se publican las bases de la convocatoria y programa para provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Ayudante Técnico Sanitario, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6 (nivel de proporcionalidad 8), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio extracto de la convocatoria.

Almería, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—9.275-A.

**28987** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de fecha 4 de diciembre del presente año, se publican las bases de la convocatoria y programa para provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6 (nivel de proporcionalidad 8), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio extracto de la convocatoria.

Almería, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—9.274-A.

**28988** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, de fecha 3 de diciembre del presente año, se publican las bases de la convocatoria y programa para provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5 (nivel de proporcionalidad 10), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio extracto de la convocatoria.

Almería, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—9.277-A.

**28989** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Terapeuta Ocupacional.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de fecha 2 de diciembre del presente año, se publican las bases de la convocatoria y programa para provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Terapeuta Ocupacional, vacante en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,9 (nivel de proporcionalidad 6), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio extracto de la convocatoria.

Almería, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—9.276-A.